

y 72, número de inserción (01/4.435/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 71, segunda columna, apartado 2, "Objeto del contrato":

- Donde dice: "g) CPV: 79.000008".
- Debe decir: "g) CPV: 79.4000008".

(03/38.517/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 16 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Tratamiento y obtención de las cuentas del sector servicios no financieros 2007-2008".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 801 581 y 915 802 372.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: HAC_CONTRATACIONECOHA
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número del expediente: 05-AT-72.3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: De servicios.
 - b) Descripción: Tratamiento y obtención de las cuentas del sector servicios no financieros 2007-2008.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Diez meses, como máximo, a partir de la formalización del contrato, debiendo en todo caso estar terminados los trabajos antes del 10 de noviembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 79320000-3.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Único criterio (precio).
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 129.310,35 euros.
 - IVA (16 por 100): 20.689,66 euros.
 - Importe total: 150.000,01 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 2.586,21 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias, clasificación, (Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas): Grupo L, subgrupo 3, categoría B.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, solvencia económica, financiera y técnica profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de activi-

dades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Cifra global de al menos 500.000 euros en los tres últimos años y cifra de negocios de servicios, 375.000 euros. En el caso de empresas de reciente constitución o que no tengan al menos tres años de existencia, la solvencia económico-financiera se acreditará mediante una cifra de negocios anual igual o superior a 166.000 euros y una cifra de negocios de servicios anual mínima de 125.000 euros.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterio de selección: Acreditación de la elaboración durante los tres últimos años para algún organismo público de cuentas sectoriales basadas en el tratamiento simultáneo de varias fuentes estadísticas de información económica relacionada con el plan general contable y que una de ellas sea el Registro Mercantil. Estos trabajos se acreditarán conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.
- 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.^a Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se realizará el primer día hábil siguiente. A las once horas.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/4.607/09)